

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**13356** Orden ESS/2311/2012, de 17 de octubre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ESS/1873/2012, de 19 de julio.

Por Orden ESS/1873/2012, de 19 de julio (BOE de 1 de septiembre), rectificada por Orden ESS/1962/2012, de 17 de septiembre (BOE del 18), se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Título III del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, según los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 17 de octubre de 2012.—La Ministra de Empleo y Seguridad Social, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Secretario General del Fondo de Garantía Salarial, Juan Carlos Arce Gómez.

## ANEXO

**Convocatoria: ESS/1873/2012, de 19 de julio (BOE de 1 de septiembre), rectificada por Orden ESS/1962/2012, de 17 de septiembre (BOE del 18)**

Puesto adjudicado:

Puesto de trabajo: Secretaría de Estado de Empleo. Fondo de Garantía Salarial. Adjunto/adjunta al Secretario General. Nivel: 29. Complemento específico: 19.626,88 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo/Subgrupo: A1.

Puesto de procedencia:

Ministerio. Centro Directivo. Provincia: Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de Empleo. Fondo de Garantía Salarial. Madrid. Adjunto/adjunta al Secretario General. Nivel: 29. Nombramiento provisional.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Miana Mena, Maria Pilar. N.R.P.: 7324275335 A1604. Grupo/Subgrupo: A1. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social. Situación Administrativa: Servicio activo.